

INPEC

Instituto nacional Penitenciario y Carcelario

Informe Estadístico

Abril 2015



Oficina Asesora de Planeación
Grupo Estadística



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Jonathan Troncoso González
Economista

Milton Fabián Suárez Salas
Economista

Portada:
Fotografías celebración Día de los Niños ERON
Publicadas NOTINPEC # 311 -15/04/2015

Bogotá, D.C., Mayo 2015

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 4 del Informe Estadístico Abril 2015, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al periodo enunciado, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadistica@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link información estadística / informes y boletines estadísticos.

Bogotá, D. C., Mayo 2015



JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), ABRIL 2015	13
1.1 Infraestructura ERON	13
1.2 ERON por generación.....	14
1.3 Capacidad ERON	16
1.4 Población reclusa ERON.....	18
1.5 Sobrepoblación e índice de hacinamiento	19
2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, ABRIL 2015	24
2.1 Sexo	24
2.2 Situación jurídica	25
2.3 Rango de edad	26
2.4 Grado de escolaridad	26
2.5 Condiciones excepcionales.....	28
2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado	29
2.7 Comportamiento delictivo.....	30
2.8 Meses de detención y años de condena.....	31
2.9 Tratamiento penitenciario	32
3. POBLACIÓN CARCELARIA EN DOMICILIARIA, ABRIL 2015	33
4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA, ABRIL 2015	35
5. POBLACIÓN REINCIDENTE, ABRIL 2015	37
6. DATOS RELEVANTES ABRIL 2015	38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Población reclusa en Colombia, abril 2015.....	13
Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales INPEC, abril 2015.....	14
Tabla 3. ERON por generación, abril 2015.....	14
Tabla 4. Demografía ERON por generación, abril 2015.....	15
Tabla 5. Comportamiento población reclusa, 2015.....	19
Tabla 6. Índice de hacinamiento por Regionales, abril 2015.....	20
Tabla 7. ERON con mayor capacidad carcelaria, abril 2015.....	21
Tabla 8. ERON con mayor población carcelaria, abril 2015.....	22
Tabla 9. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, abril 2015.....	22
Tabla 10. ERON con mayor índice de hacinamiento, abril 2015.....	23
Tabla 11. ERON con índice de hacinamiento inferior a 20%, abril 2015.....	23
Tabla 12. ERON con disponibilidad de cupos, abril 2015.....	24
Tabla 13. Población reclusa Regionales por sexo, abril 2015.....	24
Tabla 14. Situación jurídica población reclusa por Regionales, abril 2015.....	25
Tabla 15. Población reclusa por rango de edad, abril 2015.....	26
Tabla 16. Población reclusa por nivel de escolaridad, abril 2015.....	27
Tabla 17. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales, abril 2015.....	28
Tabla 18. Niños menores que conviven con sus madres al interior de los ERON, abril 2015.....	29
Tabla 19. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública, abril 2015.....	30
Tabla 20. Población reclusa otros organismos del Estado, abril 2015.....	30
Tabla 21. Modalidad delictiva población reclusa ERON, abril 2015.....	31
Tabla 22. Población reclusa ERON por meses de detención, abril 2015.....	32
Tabla 23. Población reclusa ERON por años de prisión, abril 2015.....	32
Tabla 24. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, abril 2015.....	33
Tabla 25. Población domiciliaria en detención y prisión, abril 2015.....	33
Tabla 26. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, abril 2015.....	35
Tabla 27. Población reclusa reincidente, abril 2015.....	37

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población reclusa en Colombia, abril 2015	13
Gráfica 2. Capacidad ERON por Regionales, abril 2015	16
Gráfica 3. Georreferenciación Regionales, abril 2015	17
Gráfica 4. Población reclusa ERON, comparativo mensual 2015.....	18
Gráfica 5. Variación población reclusa ERON, 2014 - 2015	18
Gráfica 6. Población ERON, marzo 2015	19
Gráfica 7. Comportamiento población reclusa, 2015	20
Gráfica 8. Índice de hacinamiento por Regionales, abril 2015.....	21
Gráfica 9. Población reclusa Regionales por sexo, abril 2015.....	25
Gráfica 10. Población reclusa por rango edad, abril 2015	26
Gráfica 11. Población reclusa por ciclos de escolaridad, abril 2015	27
Gráfica 12. Población reclusa en condiciones excepcionales, abril 2015.....	29
Gráfica 13. Población domiciliaria en detención y prisión, abril 2015	34
Gráfica 14. Comportamiento población domiciliaria en detención y prisión, 2015	34
Gráfica 15. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, abril 2015	36
Gráfica 16. Comportamiento población reclusa con control y vigilancia electrónica, abril 2015	36

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Establecimiento de Primera Generación: EPMSC Zipaquirá en Cundinamarca	14
Imagen 2. Establecimiento de Segunda Generación: EPAMS Popayán en Cauca	15
Imagen 3. Establecimiento de Tercera Generación: Complejo Jamundí en el Valle.....	15

SIGLAS Y ACRÓNIMOS DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA¹

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPEL: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados(as). Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIPPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea *punible* se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena. La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

² *Ibip.* pag. 9.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaria: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. COMPORTAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), ABRIL 2015

1.1 Infraestructura ERON

A 31 de abril en Colombia se registraban 167.133 personas privadas de la libertad. A cargo del INPEC 162.560 (97,2%) y las restantes 4.623 (2,8%) bajo el custodio y responsabilidad de los Entes Territoriales, Comandos de Fuerza y Dirección General de la Policía Nacional.

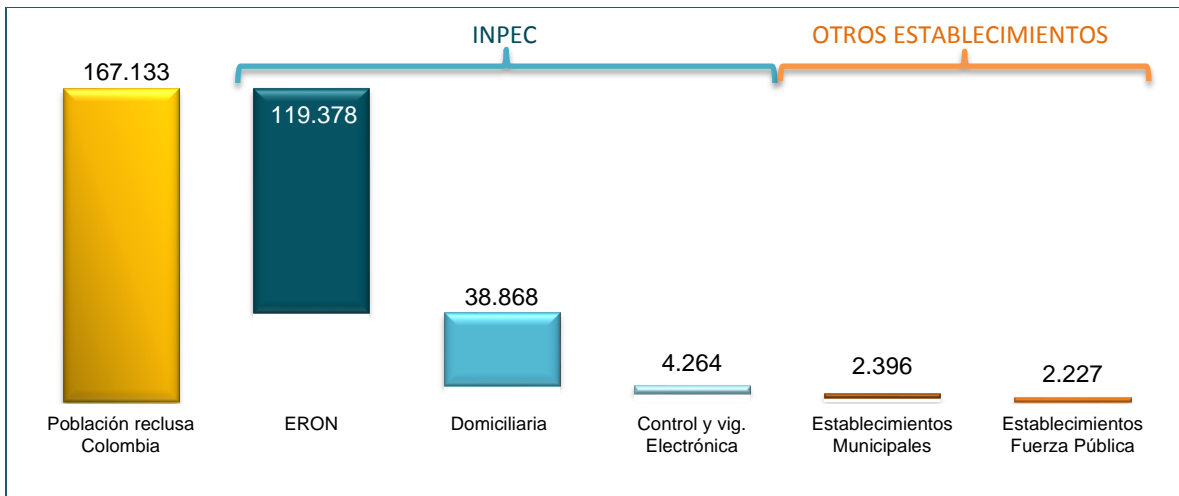
De la población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC, 119.378 (73,5%) se encontraba al interior de los ERON, 38.868 (23,9%) en domiciliaria y 4.264 (2,6%) con control y vigilancia electrónica.

Tabla 1. Población reclusa en Colombia, abril 2015

Ubicación	Reclusos(as)	Participación	
Establecimientos de reclusión (ERON)	119.378	73,5%	
Domiciliaria	38.868	23,9%	
Control y vigilancia electrónica	4.264	2,6%	
Subtotal INPEC	162.510	100,0%	97,2%
Establecimientos municipales	2.396	51,8%	
Establecimientos Fuerza Pública	2.227	48,2%	
Subtotal otros establecimientos	4.623	100,0%	2,8%
Total población reclusa país	167.133		100,0%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Gráfica 1. Población reclusa en Colombia, abril 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

La infraestructura del Instituto no ha tenido modificaciones, correspondiendo a 137 ERON instalados en 127 municipios y agrupados en 6 regionales.

Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales INPEC, abril 2015

Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Participación
Central	8	38	41	29,9%
Occidente	4	23	24	17,5%
Norte	8	14	16	11,7%
Oriente	4	13	14	10,2%
Noroeste	2	21	21	15,3%
Viejo Caldas	5	18	21	15,3%
Total		127	137	100%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

1.2 ERON por generación

Teniendo en cuenta los años de construcción los ERON se clasifican en tres grandes rangos, con generaciones que iniciaron hace 400 años.

Tabla 3. ERON por generación, abril 2015

Generación	Rango en años	Cantidad ERON	Participación
Primera	16 - más de 400	121	88,3%
Segunda	12 - 15	6	4,4%
Tercera	4 - 5	10	7,3%
Total		137	100,0%

FUENTE: SISIPEC WEB – ABRIL 2015.

Primera generación. A esta generación pertenecen 121 establecimientos construidos entre 1611 y principios de la década del 90, caracterizada por edificaciones muchas veces adaptadas como centros de reclusión, en especial las instalaciones destinadas a la población femenina donde antes eran conventos o colegios, ubicadas por lo general en parques principales contiguos a las oficinas de la administración municipal. Entre los más antiguos se encuentran Guamo, Tolima (1786); Yarumal Antioquia (1889). Otros se construyeron durante la primera mitad del Siglo XX, como Anserma y Puerto Tejada (1914); Garagoa (1916); Sevilla (1938) y Palmira (1939). Los demás se edificaron durante la década de los 50, Riosucio, Pamplona y Cali (1954), pasto y Riohacha (1955), Cóbbita, Popayán y La Modelo de Bogotá (1956). En un periodo de aproximadamente 45 años no hubo nuevas construcciones de cárceles en el país.

Imagen 1. Establecimiento de Primera Generación: EPMSC Zipaquirá en Cundinamarca



Segunda Generación. Corresponden a los 6 establecimientos de la década del 90 y comienzos del siglo XXI como son: Valledupar, Acacias, Popayán, Combita, La Dorada y Girón, construidos por el Fondo de Infraestructura Carcelaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, excepto el establecimiento de Valledupar, el cual fue construido por la Subdirección de construcciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Este conjunto de establecimientos se caracteriza por la utilización de la experiencia del Bureau de Prisiones de los Estados Unidos, quienes aportan experiencia en el diseño de infraestructura con áreas acordes con la realidad de su momento. Se hace énfasis en los espacios apropiados para atender los diferentes programas básicos de educación, salud, trabajo, recreación y deporte, áreas limitadas en construcciones anteriores.

Tercera Generación. La tercera generación corresponde a 10 establecimientos construidos a finales de la década de 2000, dados al servicio entre los años 2010 y 2011, de acuerdo con el Documento CONPES 3277 de marzo 15 de 2004: “Estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios”, entre ellos: Cúcuta, Yopal, Puerto Triunfo, Ibagué, Acacias, Picota, Pedregal, Jamundí, Florencia y Guaduas.

Su construcción estuvo a cargo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio del Interior y Justicia, aportando al Sistema Penitenciario del Orden Nacional un total de 22.703 cupos.

Imagen 2. Establecimiento de Segunda Generación: EPAMS Popayán en Cauca



Imagen 3. Establecimiento de Tercera Generación: Complejo Jamundí en el Valle



Tabla 4. Demografía ERON por generación, abril 2015

Generación	Capacidad	Sindicados			Condenados			Total Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
Tercera	28.466	6.196	1.047	7.243	24262	2120	26382	33.625	5.159	18,1%
Segunda	9.610	1.798	0	1.798	8.855	0	8.855	10.653	1.043	10,9%
Primera	39.798	32.801	2.480	35.281	37.110	2.709	39.819	75.100	35.302	88,7%
Total	77.874	40.795	3.527	44.322	70227	4.829	75.056	119.378	41.504	53,3%

FUENTE: SISIPEC WEB – ABRIL 2015.

1.3 Capacidad ERON

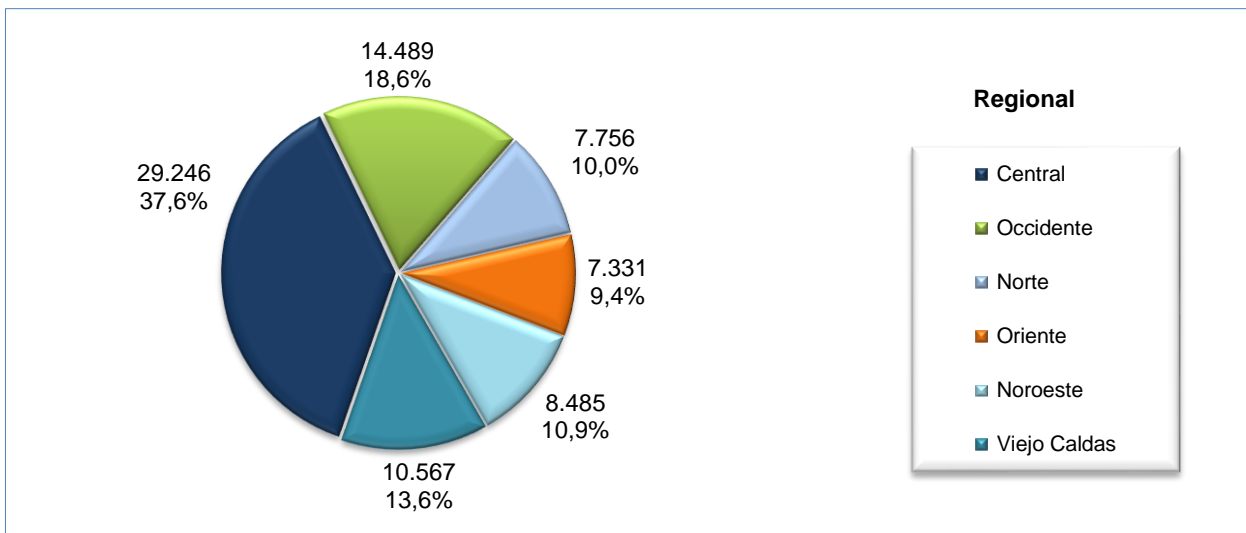
Genéricamente la capacidad es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas.

En cuanto a la capacidad de un ERON, se establece cuando se registran nuevos cupos bien sea por construcción de obra nueva, ampliación de infraestructura o remodelación física, mientras que el cierre de cupos se genera cuando hay suspensión definitiva o cierre temporal de un establecimiento o de un pabellón o patio por daños o deterioro en la infraestructura física, deficiencia en los servicios públicos, orden judicial, Plan de Ordenamiento Territorial o vetustez de la infraestructura que amenace la integridad física de las personas que la habitan.

Al culminar el abril, el Instituto registró una capacidad para 77.874 internos(as), que viene desde diciembre de 2014.

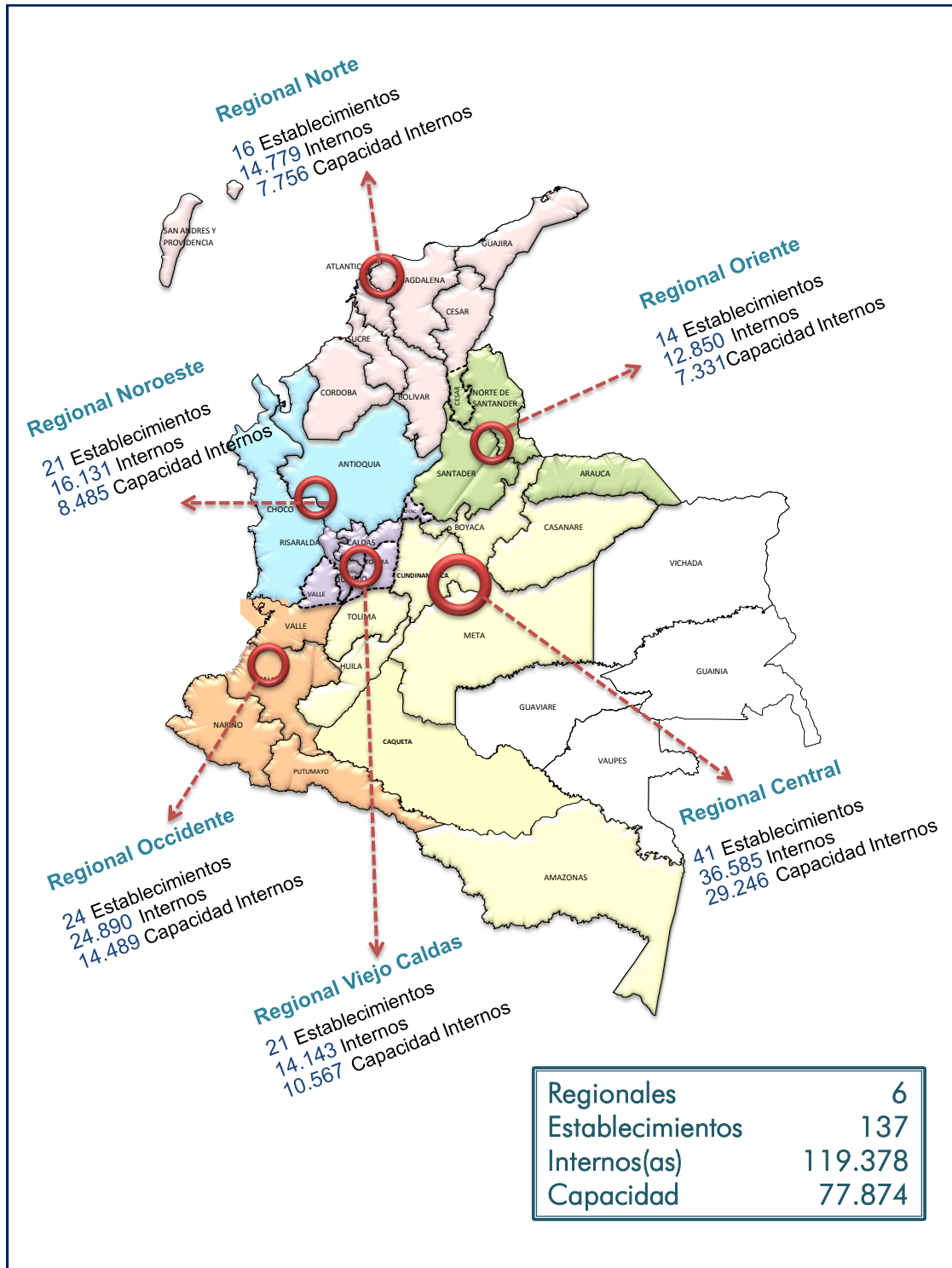
La Regional Central presenta el mayor número de cupos 37,6% (29.246), Occidental 18,6% (14.489), Norte 9,9% (7.756), Oriente 9,4% (7.331), Noroeste 10,9% (8.485) y Viejo Caldas 13,5% (10.567).

Gráfica 2. Capacidad ERON por Regionales, abril 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Gráfica 3. Georreferenciación Regionales, abril 2015

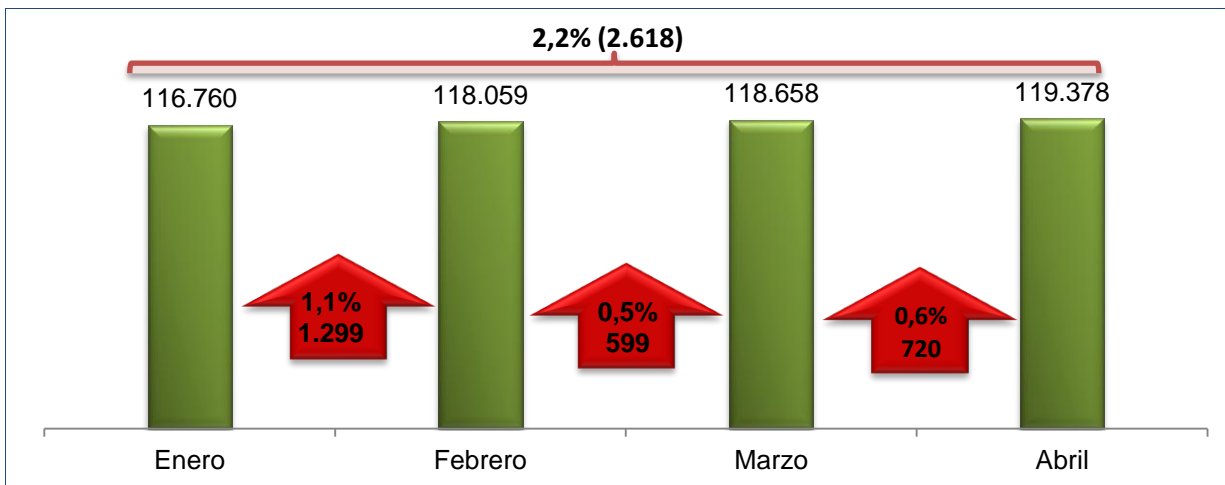


Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

1.4 Población reclusa ERON

Al concluir el mes de marzo la población penitenciaria y carcelaria intramural a cargo del INPEC registró un total de 119.378 internos(as), cifra que comparativamente con el mes enero (116.760) muestra incremento de 2.618 (2,2%) personas privadas de la libertad y con respecto a marzo (118.658) el aumento fue de 720 (0,6%), fenómeno debido al flujo normal de internos a los establecimientos de reclusión.

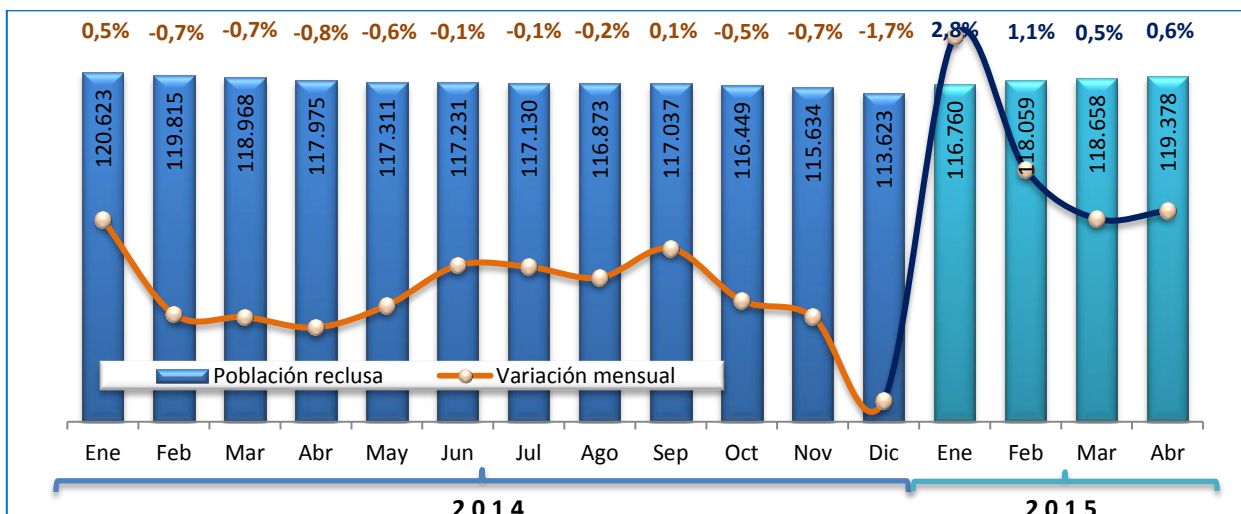
Gráfica 4. Población reclusa ERON, comparativo mensual 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015]

De otra parte, la población reclusa en el año 2014 registró una variación mensual promedio de -0,5% equivalente a -534 internos(as). En lo transcurrido de 2015, la variación corresponde a un incremento promedio de 1,2%, es decir 1.439 personas.

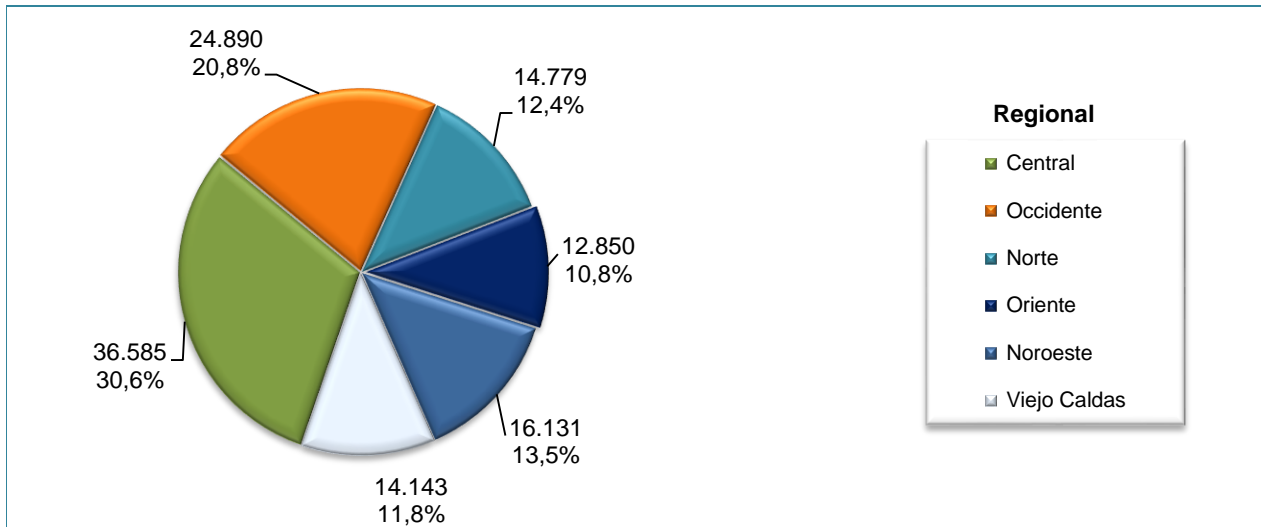
Gráfica 5. Variación población reclusa ERON, 2014 - 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

En cuanto a la distribución de internos(as) por Regional, se tiene: Central 30,6% (36.585), Occidente 20,8% (24.890, Norte 12,4% (14.779), Oriente 10,8% (12.850), Noroeste 13,5% (16.131) y Viejo Caldas 11,8% (14.143).

Gráfica 6. Población ERON, marzo 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

1.5 Sobrepoblación e índice de hacinamiento

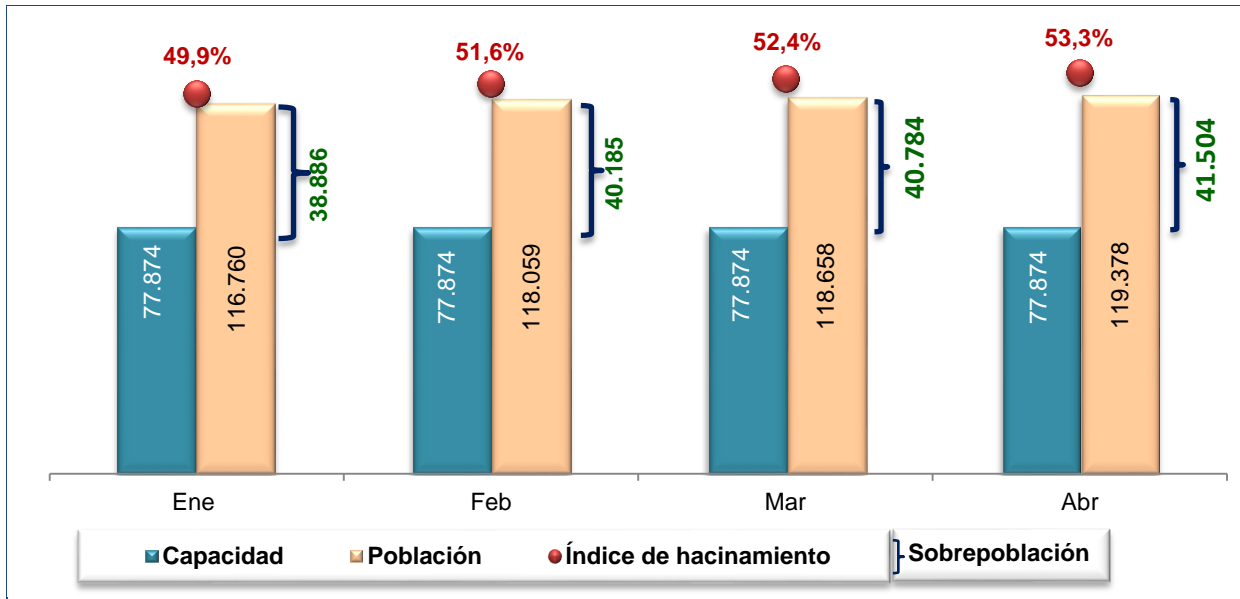
La población carcelaria y penitenciaria a cargo del INPEC, supera la capacidad de los ERON debido al constante crecimiento en el número de reclusos(as), al terminar el mes en estudio, el Instituto presentó una sobrepoblación de 41.504 personas, lo que significa un índice de hacinamiento de 53,3%, 0,9 puntos porcentuales por encima del mes anterior.

Tabla 5. Comportamiento población reclusa, 2015

Mes	Capacidad	Población	Variación mensual	Sobrepoblación	Índice de hacinamiento
Enero	77.874	116.760	2,8%	38.886	49,9%
Febrero	77.874	118.059	1,1%	40.185	51,6%
Marzo	77.874	118.658	0,5%	40.784	52,4%
Abril	77.874	119.378	0,6%	41.504	53,3%
Promedio	77.874	118.214	1,2%	40.340	51,8%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Gráfica 7. Comportamiento población reclusa, 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Existe un déficit de cupos a nivel nacional de 41.504, el cual resulta de la diferencia entre la capacidad (oferta) y el número de internos(as) asignados (demanda). Independientemente, el Instituto realiza todos los procedimientos a su alcance para dar cumplimiento a la Directiva Permanente No. 000009 de 2011 “Optimización, información de Cupos”.

Este documento establece los lineamientos tendientes a verificar y actualizar la capacidad en cupos de los ERON a nivel nacional, con base en los requerimientos que haya por parte de los respectivos directores, bien sea por obras de remodelación, ampliación o de construcción de obra nueva, con recursos propios de cada ERON, aportes de los municipios y departamentos o por intervención de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC.

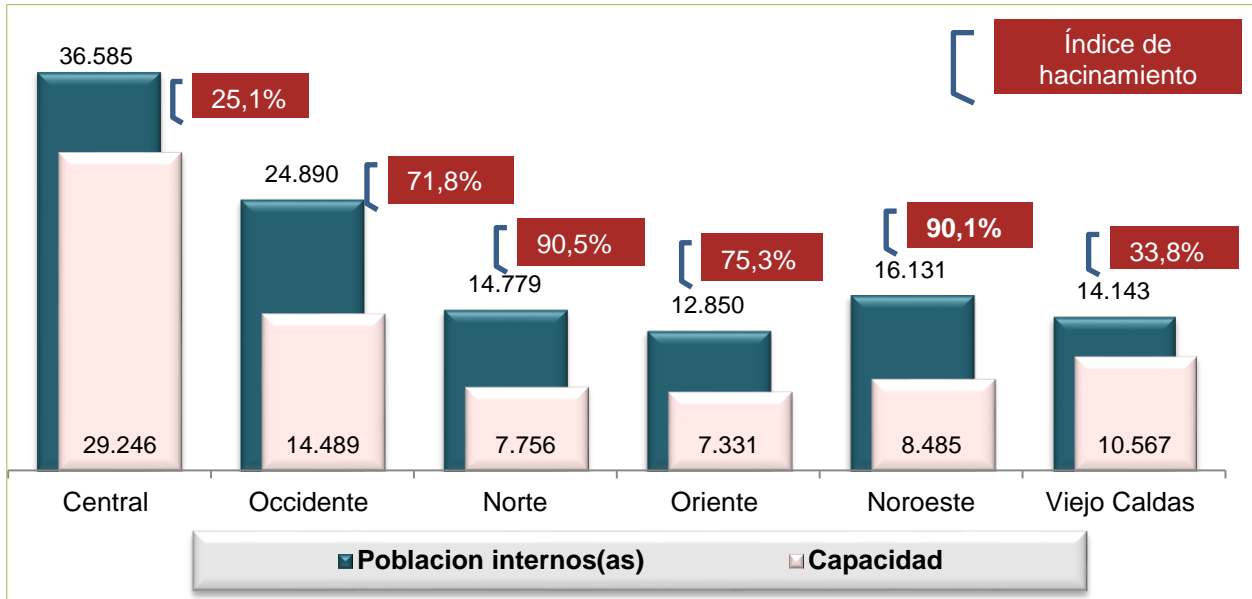
Tabla 6. Índice de hacinamiento por Regionales, abril 2015

Variable	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total
Capacidad	29.246	14.489	7.756	7.331	8.485	10.567	77.874
No. Interomos	36.585	24.890	14.779	12.850	16.131	14.143	119.378
Sobrepoblación	7.339	10.401	7.023	5.519	7.646	3.576	41.504
Índice de hacinamiento	25,1%	71,8%	90,5%	75,3%	90,1%	33,8%	53,3%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Por índice de hacinamiento, las Regionales registran el siguiente orden: Noroeste 90,1%, Norte 90,5%, Oriente 75,3%, Occidente 71,8%, Viejo Caldas 33,8% y por último Central 23,8%. En total existe una insuficiencia de 41.504 cupos, que se traduce porcentualmente en un índice de hacinamiento equivalente al 53,3%, referido anteriormente.

Gráfica 8. Índice de hacinamiento por Regionales, abril 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

A continuación se aprecian los ERON con mayor capacidad, población, sobrepoblación e índice de hacinamiento con corte a 30 de abril 2015. Igualmente los ERON con índice de hacinamiento inferior al 20% y aquellos que no registran este fenómeno.

Tabla 7. ERON con mayor capacidad carcelaria, abril 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	7.454	1.644	28,3%
2	COMPLEJO	COIBA PICALÉÑA	4.600	5.496	896	19,5%
3	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.591	282	6,5%
4	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.917	2.010	69,1%
5	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.192	-632	-22,4%
6	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.398	1.868	73,8%
7	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.723	193	7,6%
8	EPAMS - CAS - ERE	POPAYAN	2.524	2.990	466	18,5%
9	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.110	665	27,2%
10	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.171	3.747	154,6%
11	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.508	132	5,6%
12	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.988	4.321	259,2%
13	EPAMS - CAS	VALLEDUPAR	1.588	1.559	-29	-1,8%
14	EPAMS - PC - ERE	LA DORADA	1.524	1.494	-30	-2,0%
15	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.887	443	30,7%
16	EP	FLORENCIA LAS HELICONIAS	1.388	1.451	63	4,5%
17	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.475	1.093	79,1%
18	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.350	2.962	1.612	119,4%
19	EP	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	1.316	1.336	20	1,5%
20	RM - PAS - ERE	BOGOTA DC	1.275	1.811	536	42,0%
21	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.862	1.605	127,7%
22	CAMIS - ERE	ACACIAS	1.239	1.156	-83	-6,7%
23	EPC	TIERRALTA	1.226	765	-461	-37,6%
24	EPMSC - RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.718	715	71,3%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Tabla 8. ERON con mayor población carcelaria, abril 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	7.454	1.644	28,3%
2	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.171	3.747	154,6%
3	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.988	4.321	259,2%
4	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.600	5.496	896	19,5%
5	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.917	2.010	69,1%
6	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.591	282	6,5%
7	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.398	1.868	73,8%
8	COMPLEJO	COPEP PEDREGAL	2.445	3.110	665	27,2%
9	EPAMS -CAS ERE	POPAYAN	2.524	2.990	466	18,5%
10	EPMSC - ERE - JP	BUCARAMANGA	1.350	2.962	1.612	119,4%
11	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.862	1.605	127,7%
12	EPAMS - CAS	COMBITA	2.530	2.723	193	7,6%
13	EPMSC	ACACIAS	2.376	2.508	132	5,6%
14	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.475	1.093	79,1%
15	EP	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.192	-632	-22,4%
16	EPMSC - JP	MONTERIA	840	2.094	1.254	149,3%
17	EPAMS - CAS	GIRÓN	1.444	1.887	443	30,7%
18	EPMSC	NEIVA	978	1.873	895	91,5%
19	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.848	1.208	188,8%
20	RM - PAS - ERE	BOGOTA DC	1.275	1.811	536	42,0%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Tabla 9. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, abril 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC ERE	CALI	1.667	5.988	4.321	259,2%
2	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.171	3.747	154,6%
3	EC - PSM	BOGOTA	2.907	4.917	2.010	69,1%
4	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.530	4.398	1.868	73,8%
5	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	5.810	7.454	1.644	28,3%
6	EPMSC -ERE - JP	BUCARAMANGA	1.350	2.962	1.612	119,4%
7	EPAMS - CAS - JP	PALMIRA	1.257	2.862	1.605	127,7%
8	EPMSC - JP	MONTERIA	840	2.094	1.254	149,3%
9	EPMSC - ERE PSM	BARRANQUILLA	640	1.848	1.208	188,8%
10	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.495	1.183	379,2%
11	EPMSC	CARTAGENA	1.382	2.475	1.093	79,1%
12	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.600	5.496	896	19,5%
13	EPMSC	NEIVA	978	1.873	895	91,5%
14	EPMSC - RM	PASTO	568	1.401	833	146,7%
15	EPMSC - ERE	VALLEDUPAR	256	1.067	811	316,8%
16	EPMSC	SINCELEJO	512	1.296	784	153,1%
17	EPMSC	MANIZALES	670	1.428	758	113,1%
18	EPMSC - ERE	PEREIRA	676	1.396	720	106,5%
19	EPMSC - RM	VILLAVICENCIO	1.003	1.718	715	71,3%
20	EPC - AS - ERE - JP	ITAGUI - LA PAZ	328	1.014	686	209,1%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Tabla 10. ERON con mayor índice de hacinamiento, abril 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC	RIOHACHA	100	576	476	476,0%
2	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.495	1.183	379,2%
3	EPMSC - ERE	VALLEDUPAR	256	1.067	811	316,8%
4	EPMSC - ERE	CALI	1.667	5.988	4.321	259,2%
5	EPMSC	ANDES	168	569	401	238,7%
6	EPMSC	CALOTO	48	162	114	237,5%
7	EPC - AS - ERE- JP	ITAGUI - LA PAZ	328	1.014	686	209,1%
8	EPMSC	APARTADO	296	888	592	200,0%
9	EPMSC	AGUACHICA	70	206	136	194,3%
10	EPMSC	SONSON	75	217	142	189,3%
11	EPMSC - ERE PSM	BARRANQUILLA	640	1.848	1.208	188,8%
12	EPMSC	MAGANGUE	56	156	100	178,6%
13	EPMSC	QUIBDO	286	754	468	163,6%
14	EPMSC	MEDELLIN	2.424	6.171	3.747	154,6%
15	EPMSC	SINCELEJO	512	1.296	784	153,1%
16	EPMSC	SANTA BARBARA	50	126	76	152,0%
17	EPMSC - JP	MONTERIA	840	2.094	1.254	149,3%
18	EPMSC	BARRANCABERMEJA	200	497	297	148,5%
19	EPMSC - RM	PASTO	568	1.401	833	146,7%
20	EPMSC	PUERTO TEJADA	66	157	91	137,9%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Tabla 11. ERON con índice de hacinamiento inferior a 20%, abril 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.600	5.496	896	19,5%
2	E.P.M.S.C.	CAQUEZA	83	99	16	19,3%
3	E.P.A.M.S.-C.A.S E.R.E.	POPAYAN	2.524	2.990	466	18,5%
4	E.P.M.S.C.	CAICEDONIA	102	114	12	11,8%
5	R.M.	PEREIRA	305	338	33	10,8%
6	E.P.A.M.S. C.A.S	COMBITA	2.530	2.723	193	7,6%
7	E.P.M.S.C.	PITALITO	690	742	52	7,5%
8	E.P.M.S.C.	LA PLATA	300	321	21	7,0%
9	COMPLEJO	COJAM JAMUNDÍ	4.309	4.591	282	6,5%
10	E.P.M.S.C.	ACACIAS	2.376	2.508	132	5,6%
11	E.P.	FLORENCIA LAS HELICONIAS	1.388	1.451	63	4,5%
12	E.P.M.S.C.	PAZ DE ARIPORO	120	125	5	4,2%
13	E.P.M.S.C. - R.M.	GARZON	276	287	11	4,0%
14	E.P.M.S	RAMIRQUI	122	125	3	2,5%
15	E.P.	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	1.316	1.336	20	1,5%
16	E.P.M.S.C.	DUITAMA	306	307	1	0,3%

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

Tabla 12. ERON con disponibilidad de cupos, abril 2015

No	Establecimiento		Capacidad	Población	Cupos disponibles
	Denominación	Nombre			
1	E.P.M.S.C.	BOLIVAR -CAUCA	176	173	3
2	E.P.A.M.S -C.A.S	VALLEDUPAR	1.588	1.559	29
3	E.P.A.M.S.- P.C- E.R.E.	LA DORADA	1.524	1.494	30
4	C.A.M.I.S. - ERE.	ACACIAS	1.239	1.156	83
5	E.P.	GUADUAS - LA ESPERANZA	2.824	2.192	632
6	E.P.M.S	GARAGOA	50	37	13
7	E.P.M.S.C.- J.P.	ESPINAL	385	246	139
8	E.P.C.	TIERRALTA	1.226	765	461
9	E.P.M.S.C. - J.P.	CHQUINQUIRA	326	176	150
10	E.P.M.S.C.	CIENAGA	91	0	91

Fuente: CEDIP –ABRIL 2015

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, ABRIL 2015

2.1 Sexo

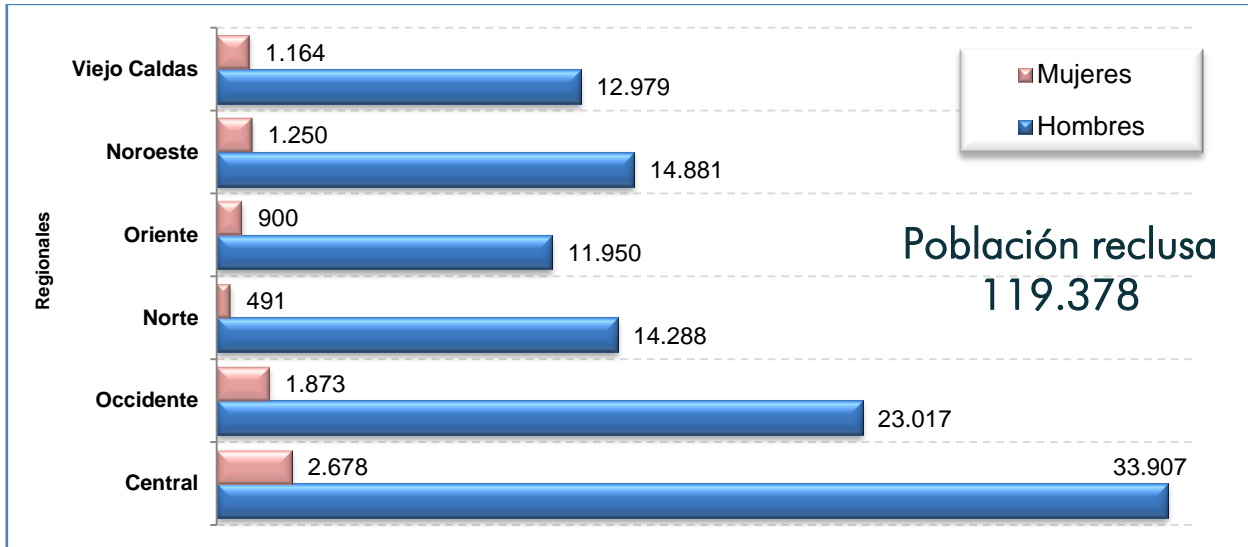
Al finalizar este mes, la población carcelaria y penitenciaria intramural estaba conformada por 111.022 (93,0%) hombres y 8.356 (7,0%) mujeres, para un total de 119.378 personas. La proporción de mujeres reclusas es de 1 a 13 con respecto a los hombres. Su distribución por Regionales se aprecia a continuación.

Tabla 13. Población reclusa Regionales por sexo, abril 2015

Regional	Sexo				Población reclusa
	Hombres	Participación	Mujeres	Participación	
Central	33.907	92,7%	2.678	7,3%	36.585
Occidente	23.017	92,5%	1.873	7,5%	24.890
Norte	14.288	96,7%	491	3,3%	14.779
Oriente	11.950	93,0%	900	7,0%	12.850
Noroeste	14.881	92,3%	1.250	7,7%	16.131
Viejo Caldas	12.979	91,8%	1.164	8,2%	14.143
Total	111.022	93,0%	8.356	7,0%	119.378

Fuente: CEDIP –ABRIL 2015

Gráfica 9. Población reclusa Regionales por sexo, abril 2015



Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

2.2 Situación jurídica

En cuanto a la situación jurídica de la población carcelaria y penitenciaria intramural de abril 2015 se observa: 44.322 (37,1%) internos(as) en calidad de sindicados(as); de ellos(as), 40.795 (92,0%) hombres y 3.527 (8,0%) mujeres. La población condenada registró un total de 75.056 (62,9%) internos(as), de los cuales 70.227 (93,6%) corresponde a hombres y 4.829 (6,4%) a mujeres.

Tabla 14. Situación jurídica población reclusa por Regionales, abril 2015

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica					
		Masculino	Femenino	Sindicados			Condenados		
				Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Central	36.585	33.907	2.678	10.857	1.182	12.039	23.050	1.496	24.546
Occidental	24.890	23.017	1.873	9.334	873	10.207	13.683	1.000	14.683
Norte	14.779	14.288	491	8.064	287	8.351	6.224	204	6.428
Oriente	12.850	11.950	900	4.556	398	4.954	7.394	502	7.896
Noroeste	16.131	14.881	1.250	5.075	391	5.466	9.806	859	10.665
Viejo Caldas	14.143	12.979	1.164	2.909	396	3.305	10.070	768	10.838
Total	119.378	111.022	8.356	40.795	3.527	44.322	70.227	4.829	75.056
Participación		93,0%	7,0%	92,0%	8,0%	100,0%	93,6%	6,4%	100,0%
		100,0%		37,1%			62,9%		

Fuente: CEDIP – ABRIL 2015

2.3 Rango de edad

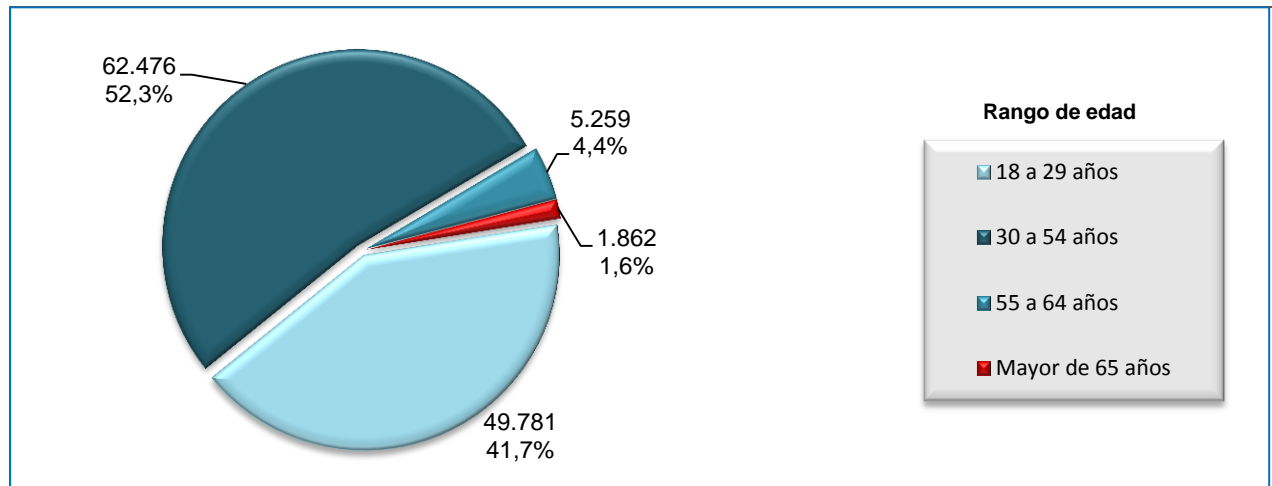
La población reclusa esta discriminada en cuatro grandes rangos etarios. El mayor número se ubica en la categoría de 30 a 54 años con 62.476 (52,3%) en segundo lugar quienes tienen entre 18 y 29 años, 49.781 (41,7%), Las personas entre 55 y 64 años ocupan el tercer renglón con 5.259 (4,4%) y finalmente, 1.862 (1,6%) personas mayores de 65 años. En cada una de estas categorías, los hombres superan el 92% de participación.

Tabla 15. Población reclusa por rango de edad, abril 2015

Regional	18 a 29 años			30 a 54 años			55 a 64 años			Mayor a 65 años			Total población
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Central	12.841	1.030	13.871	18.809	1.514	20.323	1.637	118	1.755	620	16	636	36.585
Occidental	10.685	694	11.379	11.150	1.073	12.223	875	84	959	307	22	329	24.890
Norte	6.105	163	6.268	7.462	291	7.753	539	32	571	182	5	187	14.779
Oriente	4.852	365	5.217	6.395	501	6.896	489	32	521	214	2	216	12.850
Noroeste	6.748	488	7.236	7.324	688	8.012	607	62	669	202	12	214	16.131
Viejo Caldas	5.385	425	5.810	6.619	650	7.269	713	71	784	262	18	280	14.143
Total	46.616	3.165	49.781	57.759	4.717	62.476	4.860	399	5.259	1.787	75	1.862	119.378
Participación	93,6%	6,4%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%	92,4%	7,6%	100,0%	96,0%	4,0%	100,0%	100,0%
	41,7%			52,3%			4,4%			1,6%			

Fuente: SISYPEC WEB – ABRIL 2015

Gráfica 10. Población reclusa por rango edad, abril 2015



Fuente: SISYPEC WEB – ABRIL 2015.

2.4 Grado de escolaridad

El perfil académico de las personas privadas de la libertad al momento de ingresar a los ERON correspondía a: 6.402 (5,4%) iletrados(as), 44.558 (37,6%) con Ciclo 1 y 2 de básica primaria. Con respecto a quienes cursaron la básica media y media vocacional, 63.786 (53,8%) agrupado(as) en los ciclos 3 a 6, de esta categoría sólo 20.643 internos(as) tienen el bachillerato completo.

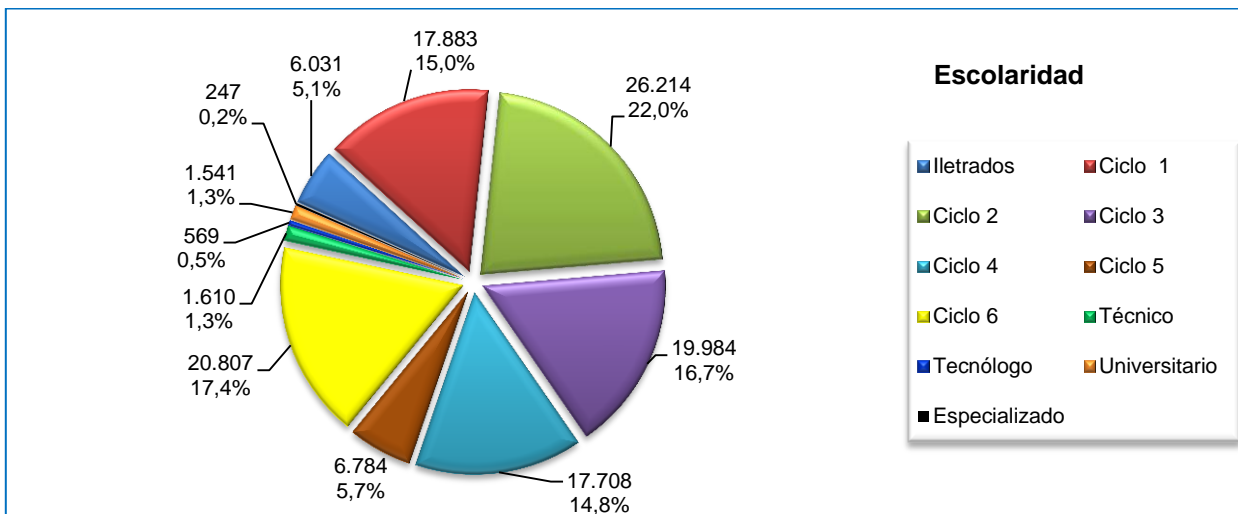
De otra parte, 3.669 (3,1%) tiene formación profesional en las diversas modalidades de técnico, tecnólogo y pregrado universitario. Únicamente 243 (0,2%) reclusos(as) cuentan con especialización en un área profesional.

Tabla 16. Población reclusa por nivel de escolaridad, abril 2015

Nivel escolaridad	Regionales						Total	Participación
	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas		
<i>Ilustrados</i>	1.211	1.148	1.025	736	997	914	6.031	
Subtotal	1.211	1.148	1.025	736	997	914	6.031	5,1%
<i>Básica Primaria</i>								
- Ciclo 1	5.384	3.518	2.224	2.141	2.168	2.448	17.883	
- Ciclo 2	8.320	5.322	2.680	3.323	3.306	3.263	26.214	
Subtotal	13.704	8.840	4.904	5.464	5.474	5.711	44.097	36,9%
<i>Básica Media y Vocacional</i>								
- Ciclo 3	6.141	4.210	2.430	2.022	2.746	2.435	19.984	
- Ciclo 4	5.585	3.920	2.230	1.751	2.324	1.898	17.708	
- Ciclo 5	1.754	1.911	910	531	841	837	6.784	
- Ciclo 6	6.596	4.227	2.807	1.972	3.213	1.992	20.807	
Subtotal	20.076	14.268	8.377	6.276	9.124	7.162	65.283	54,7%
<i>Profesionales</i>								
- Técnicos	626	258	192	170	224	140	1.610	
- Tecnólogos	201	78	73	55	100	62	569	
- Universitarios	633	265	183	127	195	138	1.541	
Subtotal	1.460	601	448	352	519	340	3.720	3,1%
<i>Especialización</i>	134	33	25	22	17	16	247	
Subtotal	134	33	25	22	17	16	247	0,2%
Población	36.585	24.890	14.779	12.850	16.131	14.143	119.378	100%

Fuente: SISIEPEC WEB – ABRIL 2015

Gráfica 11. Población reclusa por ciclos de escolaridad, abril 2015



Fuente: SISIEPEC WEB – ABRIL 2015

2.5 Condiciones excepcionales

Los grupos en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población.

Cada establecimiento está en la obligación de identificar y proteger, más allá del cuidado y el respeto por los derechos de la población reclusa en su totalidad, a aquellos internos(as) que por pertenecer a grupos poblacionales identificados como minoritarios o por presentar condiciones físicas desventajosas o por haber sido objeto de exclusión social necesiten de un acompañamiento especial.

Abril registró que 9.084 (7,6%) internos(as) en condición excepcional, diferenciados así: Etnia 981 (10,8%), afrocolombianidad 3.832 (42,2%), nacionalidad extranjera 716 (7,9%), tercera edad 2.626 (28,9%), madres lactantes 18 (0,2%) y gestantes 92 (1,0%), con discapacidad física 774 (8,5%) e inimputables 45 (0,5%).

La Regional Occidente agrupó la mayoría de internos(as) bajo esta condición con un porcentaje de 37,5% (3.406), seguida de la Central 19,4% (1.758), Noroeste 14,6% (1.328) y Viejo Caldas 11,7% (1.065).

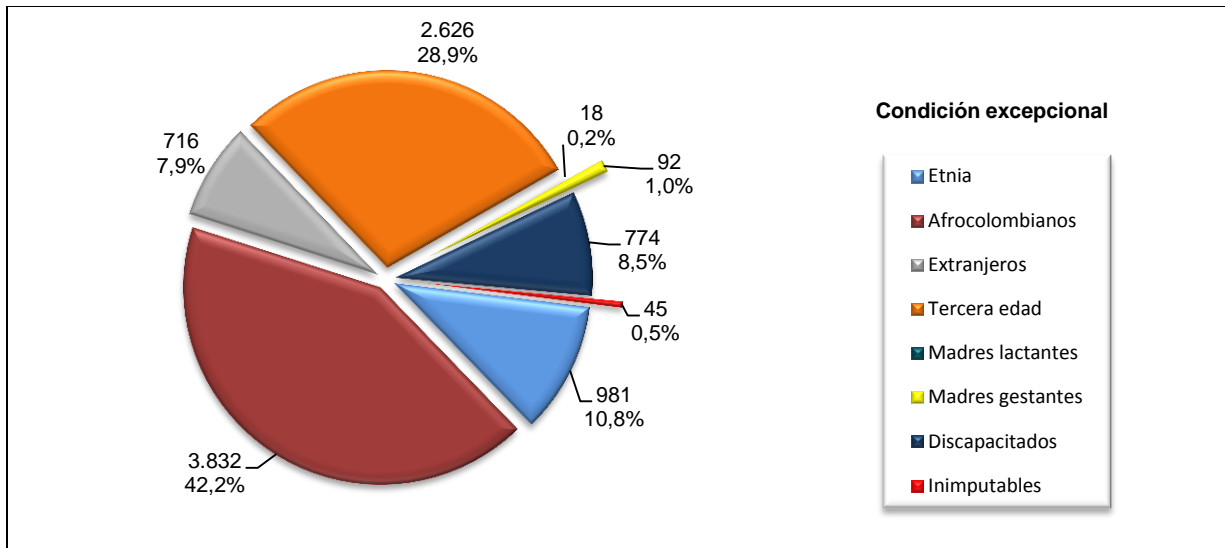
Tabla 17. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales, abril 2015

Condiciones excepcionales	Central	Occidente	Norte	Oriente	Noroeste	Viejo Caldas	Total	Participación
Etnia	174	452	158	24	51	122	981	10,8%
Afrocolombianos	409	2.156	129	152	746	240	3.832	42,2%
Extranjeros	291	124	109	128	44	20	716	7,9%
Tercera edad	675	479	317	277	322	556	2.626	28,9%
Madres lactantes	5	10			3		18	0,2%
Madres gestantes	33	22	11	8	11	7	92	1,0%
Discapacitados	162	153	65	132	148	114	774	8,5%
Inimputables	9	10	5	12	3	6	45	0,5%
Total	1.758	3.406	794	733	1.328	1.065	9.084	100,0%
Participación	19,4%	37,5%	8,7%	8,1%	14,6%	11,7%		100,0%

Fuente: SISIPEC WEB – ABRIL 2015

En la gráfica se aprecia el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total de reclusos(as) en esta categorización.

Gráfica 12. Población reclusa en condiciones excepcionales, abril 2015



Fuente: SISIPPEC WEB – ABRIL 2015

De igual manera, al interior de los ERON se encontraban 118 niños: menores de un año 14 (7 niños y 7 niñas) y entre 1 y 3 años 104 (53 niños y 51 niñas).

Tabla 18. Niños menores que conviven con sus madres al interior de los ERON, abril 2015

Regional	Menor a un año			De uno a tres años			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Central	0	3	3	9	11	20	23
Occidente	2	2	4	20	20	40	44
Norte	0	1	1	1	2	3	4
Oriente	0	0	0	5	7	12	12
Noroeste	2	1	3	11	4	15	18
Viejo Caldas	3	0	3	7	7	14	17
Total	7	7	14	53	51	104	118
Participación	50,0%	50,0%	100,0%	51,0%	49,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB – ABRIL 2015

2.6 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado

A nivel nacional se encuentran a cargo del INPEC 1.250 (1,0%) internos(as) en diferentes ERON, que en su oportunidad se desempeñaron como funcionarios públicos.

Los miembros de las Fuerza Militares y Fuerza Pública representan el 81,9% (1.024) del total de esta población. De ellos, la mayor frecuencia corresponde a la Policía Nacional con 67,8% (694), seguida del Ejército Nacional con 29,6% (303). Las demás Fuerzas equivalen al 2,7% (27).

Tabla 19. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública, abril 2015

Regional	Ejercito Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policía Nacional		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	35	68	3	5	0	3	47	145	85	221	306
Occidente	17	43	2	0	0	0	73	88	92	131	223
Norte	16	12	3	2	1	1	67	29	87	44	131
Oriente	17	25	1	0	0	1	45	30	63	56	119
Noroeste	18	22	3	1	0	0	42	74	63	97	160
Viejo Caldas	10	20	0	0	1	0	15	39	26	59	85
Total	113	190	12	8	2	5	289	405	416	608	1.024
	303		20		7		694		1.024		
Participación	29,6%		2,0%		0,7%		67,8%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – ABRIL 2015

Otros funcionarios del Estado constituyen el 18,1% (226).

Tabla 20. Población reclusa otros organismos del Estado, abril 2015

Regional	INPEC		DAS		Otros funcionarios públicos		Subtotal		Subtotal
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	2	2	4	15	19	30	25	47	72
Occidente	3	4	1	1	12	21	16	26	42
Norte	2	2	1	1	12	5	15	8	23
Oriente	5	3	2	7	3	9	10	19	29
Noroeste	3	6			5	11	8	17	25
Viejo Caldas	2	4		2	5	22	7	28	35
Total	17	21	8	26	56	98	81	145	226
	38		34		154		226		
Participación	152,0%		136,0%		616,0%		904,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – ABRIL 2015

2.7 Comportamiento delictivo

A abril de 2015, la población penitencia y carcelaria intramural registró la comisión de 176.570 delitos. Las cinco transgresiones a la ley de mayor ocurrencia son: homicidio 16,4% (28.977), hurto 16,3% (28.849), porte y tráfico de armas de fuego 14,1% (24.965), tráfico de estupefacientes 13,6% (23.984) y concierto para delinquir que registró el 7,8% (13.781). Estos delitos representan una participación del 68,4% (120.116) de la criminalidad por la cual se encuentran personas en condición de sindicadas o condenadas al interior de los ERON.

El total de registros delictivos es superior al total de la población reclusa, teniendo en cuenta que un interno(a) puede estar inmerso en uno o más hechos punibles.

Tabla 21. Modalidad delictiva población reclusa ERON, abril 2015

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total	Participación
	Sindicados	Condenados	Subtotal	Sindicadas	Condenadas	Subtotal		
Homicidio	7.464	20.425	27.889	364	724	1.088	28.977	16,4%
Hurto	9.305	18.154	27.459	518	872	1.390	28.849	16,3%
Fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones	7.897	16.383	24.280	271	414	685	24.965	14,1%
Trafico fabricacion o porte de estupefacientes	6.256	13.781	20.037	1.264	2.683	3.947	23.984	13,6%
Concierto para delinquir	6.227	6.335	12.562	694	525	1.219	13.781	7,8%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.655	3.430	6.085	24	40	64	6.149	3,5%
Extorsion	2.122	2.656	4.778	193	161	354	5.132	2,9%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.974	2.637	4.611	22	26	48	4.659	2,6%
Fabricacion trafico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	1.153	2.320	3.473	60	97	157	3.630	2,1%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.433	1.613	3.046	87	48	135	3.181	1,8%
Secuestro extorsivo	719	2.172	2.891	67	208	275	3.166	1,8%
Acceso carnal violento	913	2.102	3.015	10	12	22	3.037	1,7%
Secuestro simple	760	1.553	2.313	53	96	149	2.462	1,4%
Rebelion	709	1.097	1.806	89	145	234	2.040	1,2%
Otros delitos	8.729	11.993	20.722	792	1.044	1.836	22.558	12,8%
Total	58.316	106.651	164.967	4.508	7.095	11.603	176.570	100,0%
Participación	35,4%	64,6%	100,0%	38,9%	61,1%	100,0%	100,0%	
	93,4%			6,6%				

Fuente: SISIPÉC WEB – ABRIL 2015

2.8 Meses de detención y años de condena

Al mes referenciado, en los ERON se encontraban, como se dijo anteriormente, 44.322 personas en condición de sindicadas, es decir, con medida de aseguramiento consistente en detención preventiva. Ello supone la existencia de un acto procesa judicial, por medio del cual se dispone la restricción de la libertad de locomoción de una persona antes de declararse culpable o inocente. Esta cifra corresponde al 37,1% de la población carcelaria intramural.

En la siguiente tabla se aprecia el número de meses que llevan los sindicados en los establecimientos e reclusión, a la espera que su situación jurídica sea resuelta.

Tabla 22. Población reclusa ERON por meses de detención, abril 2015

Regional	0 -5 meses		6 -10 meses		11 -15 meses		16 - 20 meses		21 - 25 meses		26 - 30 meses		31 - 35 meses		Más de 36 meses		Subtotal		Total sindicados
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Central	4.049	472	1.943	347	1.560	161	852	59	651	36	488	33	464	31	850	43	10.857	1.182	12.039
Occidente	3.200	427	1.817	184	1.418	118	762	46	659	35	418	19	366	18	694	26	9.334	873	10.207
Norte	1.761	64	1.379	60	1.336	66	840	23	780	23	449	8	455	13	1.064	30	8.064	287	8.351
Oriente	1.144	153	1.037	88	696	49	422	34	366	27	208	8	211	16	472	23	4.556	398	4.954
Noroeste	2.537	228	970	86	524	37	236	6	233	13	180	3	107	6	288	12	5.075	391	5.466
Viejo Caldas	1.147	250	564	61	354	33	225	12	147	9	98	9	86	9	288	13	2.909	396	3.305
Total	13.838	1.594	7.710	826	5.888	464	3.337	180	2.836	143	1.841	80	1.689	93	3.656	147	40.795	3.527	44.322
	15.432		8.536		6.352		3.517		2.979		1.921		1.782		3.803		44.322		
Participación	34,8%		19,3%		14,3%		7,9%		6,7%		4,3%		4,0%		8,6%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – ABRIL 2015

De igual manera, la población reclusa que ya fue procesada jurídicamente y como resultado obtuvo resolución de condena, sumó 75.252 personas, que representan el 62,9% de los internos(as). Los rangos por años de prisión, se detallan en la tabla contigua.

Tabla 23. Población reclusa ERON por años de prisión, abril 2015

Regional	0 -5 años		6 -10 años		11 -15 años		16 - 20 años		°		26 - 30 años		31 - 35 años		Más de 36 años		Subtotal		Total condenados
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Central	6.624	763	6.839	429	3.365	119	2.642	54	1.152	35	912	37	528	18	988	41	23.050	1.496	24.546
Occidente	3.502	368	4.972	331	1.563	76	1.421	79	664	43	603	45	347	24	611	34	13.683	1.000	14.683
Norte	1.455	87	2.035	65	739	16	680	10	357	9	348	7	211	7	399	3	6.224	204	6.428
Oriente	1.694	183	2.229	156	875	39	884	39	462	22	386	24	298	13	566	26	7.394	502	7.896
Noroeste	3.319	353	3.629	268	1.277	68	879	69	221	30	186	27	108	21	187	23	9.806	859	10.665
Viejo Caldas	3.184	340	2.502	284	934	69	1.410	34	737	14	466	12	317	8	520	7	10.070	768	10.838
Total	19.778	2.094	22.206	1.533	8.753	387	7.916	285	3.593	153	2.901	152	1.809	91	3.271	134	70.227	4.829	75.056
	21.872		23.739		9.140		8.201		3.746		3.053		1.900		3.405		75.056		
Participación	29,1%		31,6%		12,2%		10,9%		5,0%		4,1%		2,5%		4,5%		100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB – ABRIL 2015

2.9 Tratamiento penitenciario

El Instituto ofrece diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y servicios administrativos al interior de los ERON, dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de desarrollar su integración como individuos productivos y brindarle posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y gocen de su libertad, además su participación en este tipo de espacios les permite también redimir pena mediante el computo en tiempo durante el cual sean partícipes.

Al terminar el mes en estudio, el 74,4% (88.847) de la población interna en establecimientos de reclusión, estuvo comprometida en las tres grandes modalidades de ocupación: el 47,8% (42.501) realizó trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 50,3% (44.653) asistió a los programas educativos, construyendo la base fundamental para su resocialización, asimismo, el 1,9% (1.693) de los internos(as) se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

Tabla 24. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza, abril 2015

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total		Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	13.634	980	14.626	1.152	635	50	28.895	2.182	31.077
Occidente	6.911	587	7.419	622	238	24	14.568	1.233	15.801
Norte	4.736	251	4.379	137	169	11	9.284	399	9.683
Oriente	4.986	528	4.100	320	137	29	9.223	877	10.100
Noroeste	3.555	484	5.543	470	161	12	9.259	966	10.225
Viejo Caldas	5.311	538	5.203	682	197	30	10.711	1.250	11.961
Total	39.133	3.368	41.270	3.383	1.537	156	81.940	6.907	88.847
	42.501		44.653		1.693		88.847		
Participación	47,8%		50,3%		1,9%		100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB – ABRIL 2015

Con este tipo de actividades el Instituto logra alcanzar la resocialización del interno, a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

3. POBLACIÓN CARCELARIA EN DOMICILIARIA, ABRIL 2015

El total de población amparada bajo este beneficio es de 38.868 personas. El 51,7% (20.102) se encuentran en detención domiciliaria; es decir 80,8% (16.2250) hombres y 19,2% (3.852) mujeres. Del 48,3% (18.766) que está en prisión, el 80,3% (15.068) son del sexo masculino y 19,7% (3.698) femeninas.

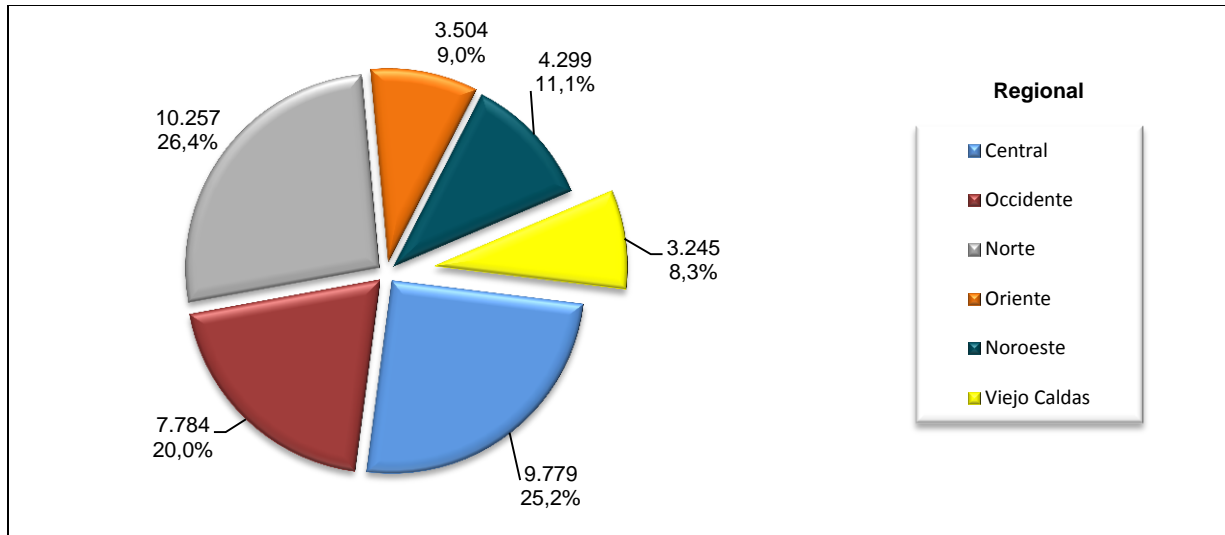
Tabla 25. Población domiciliaria en detención y prisión, abril 2015

Regional	Detención			Prisión			Total población	Participación
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal		
Central	3.390	894	4.284	4.289	1.206	5.495	9.779	25,2%
Occidente	3.270	785	4.055	3.034	695	3.729	7.784	20,0%
Norte	6.437	1.222	7.659	2.202	396	2.598	10.257	26,4%
Oriente	1.360	380	1.740	1.462	302	1.764	3.504	9,0%
Noroeste	1.091	328	1.419	2.304	576	2.880	4.299	11,1%
Viejo Caldas	702	243	945	1.777	523	2.300	3.245	8,3%
Total	16.250	3.852	20.102	15.068	3.698	18.766	38.868	100,0%
Participación	80,8%	19,2%	100,0%	80,3%	19,7%	100,0%	100,0%	
	51,7%			48,3%				

Fuente: SISIPEC WEB – ABRIL 2015

A las Regionales Norte y Central pertenecen el mayor número de personas asociadas a este beneficio, con 26,4% (10.257) y 25,2% (9.779) respectivamente.

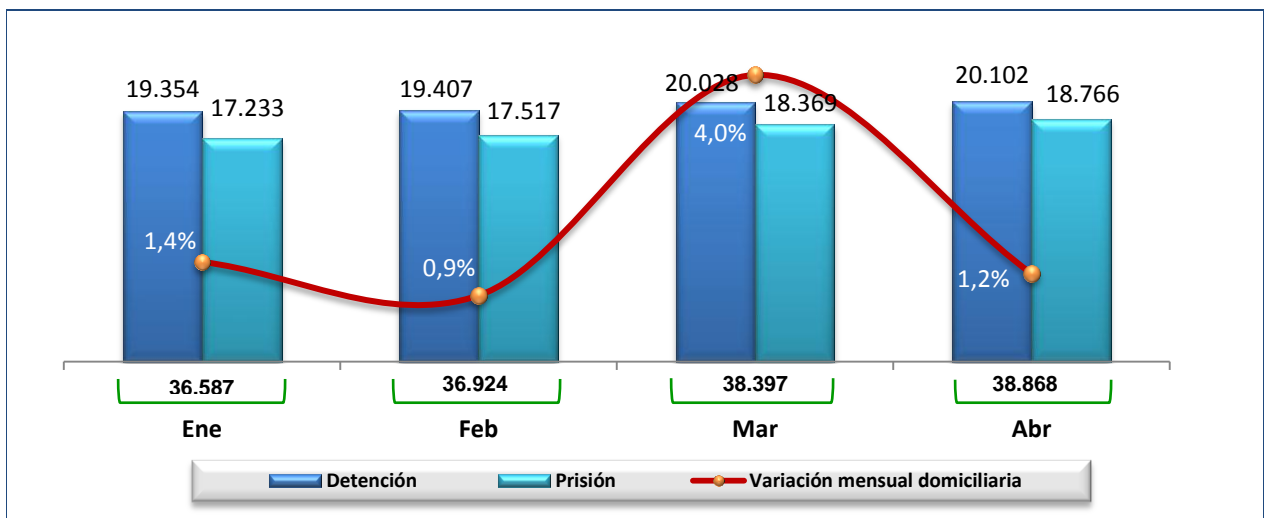
Gráfica 13. Población domiciliaria en detención y prisión, abril 2015



Fuente: SISIPEC WEB – ABRIL 2015

En promedio, el crecimiento de la población en domiciliaria se estimó en 1,9%. En abril se observa que el incremento fue de 1,2%; 2,8 puntos porcentuales por debajo de aumento registrado en marzo.

Gráfica 14. Comportamiento población domiciliaria en detención y prisión, 2015



Fuente: SISIPEC WEB – ABRIL 2015

La actividad delincuencia de la población en domiciliaria registró 46.029 delitos, sobresaliendo el tráfico de estupefacientes (25,4%), el hurto (16,6%) y el porte de armas (15,7%).

4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA, ABRIL 2015

Abril de 2015 contabilizó 4.264 internos bajo esta modalidad, el 51,5% (2.195) bajo control de Radio Frecuencia, el cual es ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

De otra parte, 48,5% (2.069) con dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil con Global Position System - GPS. Este mecanismo de sustitución de prisión o detención preventiva permite la descongestión de los ERON, dependiendo del delito cometido.

Tabla 26. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, abril 2015

Autoridad	Central		Occidente		Norte		Oriente		Noroeste		Viejo Caldas		Total	
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS
Prisión domiciliar M-Control x INPEC	46	52	56	52	6	88	12	24	38	42	6	45	164	303
Ley 1709	85	79	33	27	3	5	25	11	44	56	80	39	270	217
Medida de control x Juzgados V°B°	11	31	13	13	4	2	1	5	8	5	19	24	56	80
Juzgados de EPMS	384	319	119	55	64	30	60	44	156	100	168	72	951	620
Juzgados de Conocimiento	65	41	25	13	60	73	15	6	39	28	30	9	234	170
Juzgados de Garantías	104	52	34	87	143	212	19	3	77	184	143	137	520	675
Corte Suprema de Justicia	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	695	577	280	247	280	411	132	93	362	415	446	326	2.195	2.069
	1.272		527		691		225		777		772		4.264	
Participación	29,8%		12,4%		16,2%		5,3%		18,2%		18,1%		100,0%	

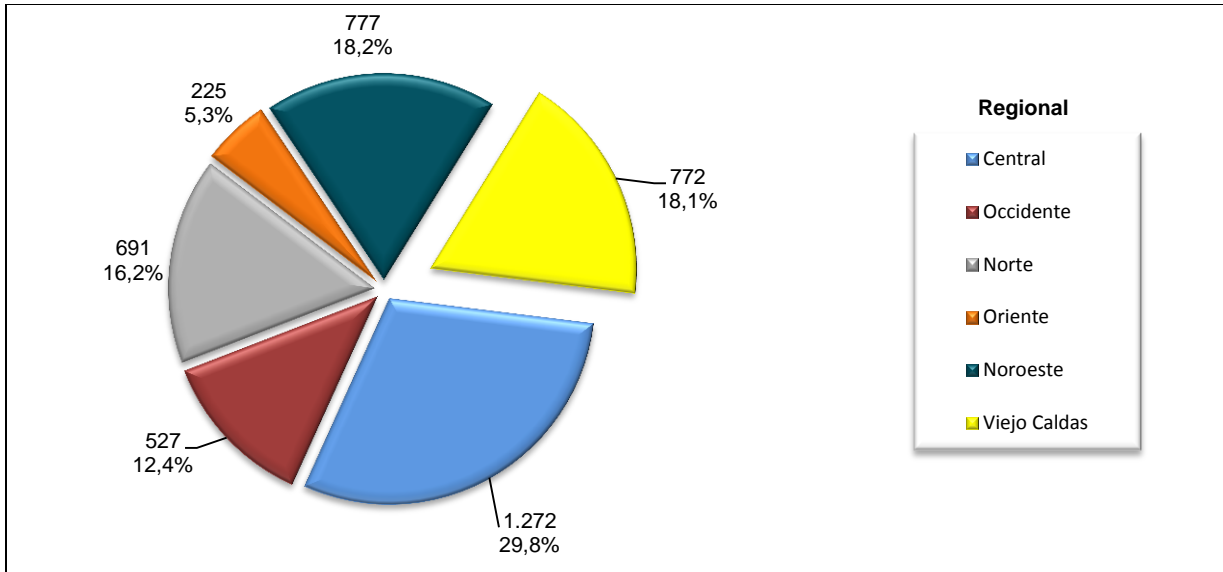
Fuente: Grupo Vigilancia Electrónica

GPS: Global Position System

RF: Radio Frecuencia

Las Regionales Central con 29,8% (1.272), Noroeste 18,2% (777) y Viejo Caldas 18,1% (772) concentran la mayoría de población con esta medida de la prisión sustitutiva.

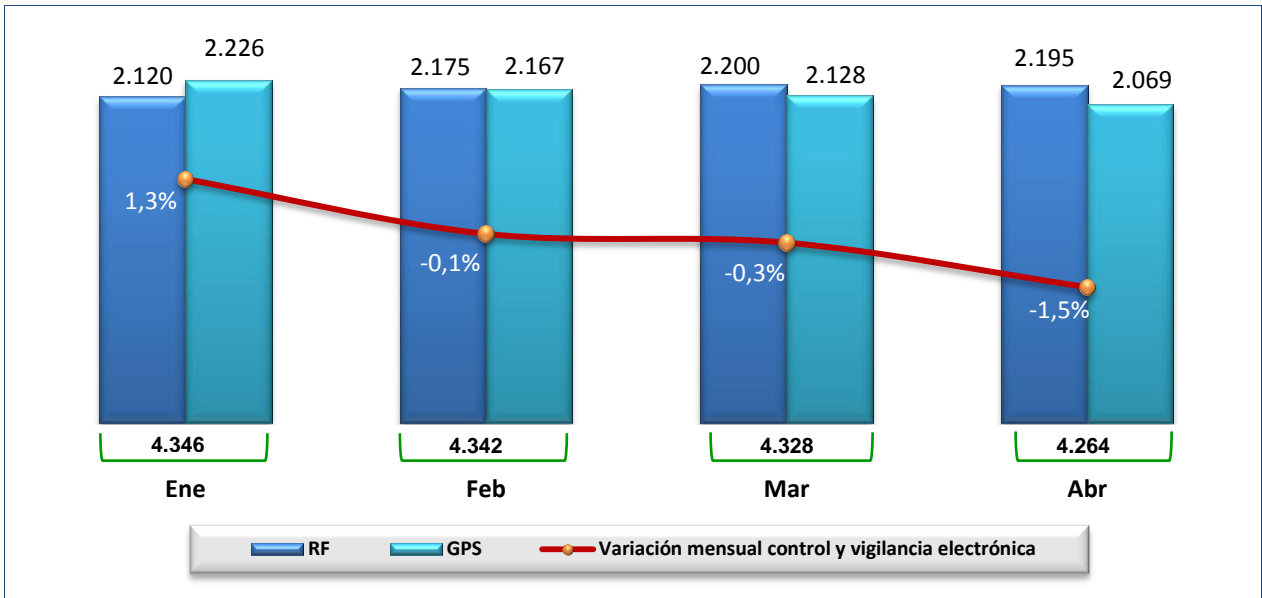
Gráfica 15. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, abril 2015



Fuente: SISIPPEC WEB – ABRIL 2015

En promedio, el crecimiento de la población en control y vigilancia electrónica correspondió a -0,1%. En abril se observa decremento de -1,5%. La tendencia de esta población es decreciente.

Gráfica 16. Comportamiento población reclusa con control y vigilancia electrónica, abril 2015



Fuente: SISIPPEC WEB – ABRIL 2015

En número de delitos cometidos por esta población ascendió a 4.995, los de mayor frecuencia fueron: hurto (27,2%), porte de armas (16,2%) y tráfico de estupefacientes (13,9%).

5. POBLACIÓN REINCIDENTE, ABRIL 2015

La reincidencia hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados en ocasiones anteriores, han vuelto a ser privados de la libertad y se encuentran en condición de condenados por la comisión de nuevos delitos.

Para el mes que nos ocupa, en sus diferentes modalidades de penalización la población reincidente presentó las siguientes cifras: intramuros 86,2% (16.746; 14,0% de la población de los ERON), en domiciliaria 11,7% (2.275; 5,8% de los domiciliarios) y con control y vigilancia electrónica 2,1% (409; 9,6% bajo esta condición). El total de reincidencia corresponde a 19.430 personas.

Asimismo, el 92,8% (18.031) de los reincidentes son hombres y el restante 7,2% (1.399) mujeres. Finalmente, de los 162.510 reclusos a cargo del INPEC, el 11,9% (19.430) son reincidentes.

Tabla 27. Población reclusa reincidente, abril 2015

Regional	Intramural			Domiciliaria			Control y Vigilancia Electronica			Total reincidentes		
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Total
Central	5.500	437	5.937	556	106	662	152	18	170	6.208	561	6.769
Occidente	2.812	154	2.966	313	59	372	24	4	28	3.149	217	3.366
Norte	1.438	42	1.480	278	30	308	37		37	1.753	72	1.825
Oriente	1.650	99	1.749	193	21	214	12	6	18	1.855	126	1.981
Noroeste	2.120	129	2.249	340	38	378	96	2	98	2.556	169	2.725
Viejo Caldas	2.195	170	2.365	259	82	341	56	2	58	2.510	254	2.764
Total	15.715	1.031	16.746	1.939	336	2.275	377	32	409	18.031	1.399	19.430
Participación	93,8%	6,2%	100,0%	85,2%	14,8%	100,0%	92,2%	7,8%	100,0%	92,8%	7,2%	100,0%
	86,2%			11,7%			2,1%			100,0%		

Fuente: SISPEEC WEB – ABRIL 2015

La población carcelaria reincidente aumenta los indicadores de sobrepoblación y hacinamiento. Con respecto a abril de 2015, la sobrepoblación en los ERON era de 119.378 reclusos(as) y el hacinamiento del 53,3%. Si restamos los 16.746 reincidentes que a la fecha se encontraban intramuros, la sobrepoblación sería de 24.758 internos y el índice de hacinamiento de 31,8%, con una reducción de 21,5 puntos porcentuales.

6. DATOS RELEVANTES ABRIL 2015

